

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 59** *TEGINSER, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
PROYECTOS TECNOLÓGICOS SURNEL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que el socio único de la sociedad "Teginser, S.L. Unipersonal" (en adelante, la "Sociedad Segregada") y la Junta general universal de socios de la mercantil "Proyectos Tecnológicos Surnel, S.L." (en adelante, la "Sociedad Beneficiaria") han acordado, en fecha de 21 de diciembre de 2015, la anulación de la operación de segregación parcial de "Teginser, S.L. Unipersonal" a favor de la Sociedad Beneficiaria, acordada por ambas sociedades en fecha 30 de octubre de 2015 y publicada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el periódico "La Razón" en fecha 4 de noviembre de 2015.

Se acuerda por unanimidad de la Junta general de socios de la Sociedad Beneficiaria y por el socio único de la Sociedad Segregada anular la mencionada operación, dejándola sin efecto alguno, y no realizando, por tanto, la segregación parcial planteada en los términos acordados en las citadas reuniones así como en el proyecto común de segregación redactado y suscrito por los administradores de la Sociedad Beneficiaria y de la Sociedad Segregada de fecha 30 de octubre de 2015, asimismo aprobado en dicha fecha por los socios de ambas sociedades.

Madrid, 21 de diciembre de 2015.- "Perteo Infraestructuras y Servicios, S.L.", representada por Santiago Gilarranz Martín, Administrador único de "Teginser, S.L." Unipersonal, y David Cabal Lorenzo, Administrador de "Proyectos Tecnológicos Surnel, S.L.".

ID: A150056714-1